



1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria 036-2022

2 20 de abril de 2022

3 **SESIÓN EXTRAORDINARIA 035-2022**

4 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA **CERO TREINTA Y CINCO**, GUION DOS MIL
5 VEINTIDÓS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
6 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS **Dieciocho horas**, DEL
7 **Dieciocho de abril del dos mil veintidós**, EN SESIÓN **VIRTUAL**, CUMPLIENDO
8 CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO
9 CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.

10 **MIEMBROS PRESENTES**

11	MSc. Enrique Carvajal González	Presidente
12	MSc. Deyanira Ávila Villalobos	Vicepresidenta
13	Licda. Karol Cristina González Sánchez	Secretaria
14	Lic. Luis Bernardo Arguedas Álvarez	Vocal I
15	Lic. Juan Carlos Esquivel Chaves	Vocal II
16	Lic. Mainor Sequeira Solórzano	Suplente I
17	Licda. Alejandra Garita Ledezma	Suplente II

18 Preside: MSc. Enrique Carvajal González

19 Secretaria de actas: Licda. Karol Cristina González Sánchez

20 **ORDEN DEL DÍA**

21 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

22 **Artículo 1:** Comprobación del quórum. Una vez comprobado el quórum, con cinco miembros
23 propietarios y dos suplentes presentes. Se cuenta con la presencia de la secretaria
24 administrativa del Tribunal Electoral Jicsa Jenkins Carmona y la Licenciada Ana Victoria Arguedas
25 Delgado, Asesora Legal de este Órgano Electoral. Se inicia la sesión.

26 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria 035-2022.

27 **CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

28 **Artículo 3-** Lectura de la correspondencia (Licda. Karol González Sánchez).

29 **Artículo 4-** Respuesta de correspondencia que requiera de ella - (Minuta - MSc. Enrique
30 Carvajal González).

31 **CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**




Sesión extraordinaria
085-2022Tribunal Electoral
18-04-22

1 **Artículo 5-** Presentación de documento redactado por parte de la asesora del Tribunal, Licda.
2 Ana Victoria Arguedas Delgado, sobre oficio de fiscalía, refiriéndose a las sesiones
3 extraordinarias del Tribunal Electoral y otros.

4 **Artículo 6-** Acuerdo para dar respuesta a oficio de Fiscalía, mediante el cual se refieren
5 vagamente a informe de auditoría interna, en relación con las sesiones extraordinarias del
6 Tribunal Electoral de Colypro, aparentemente por desconocer el documento que redactó el
7 Tribunal en forma amplia y pormenorizada sobre la continuidad y apertura de los procesos
8 electorales regionales, durante la pandemia.

9 **Artículo 7-** Presentación de documento redactado por parte de la asesora del Tribunal, Licda.
10 Ana Victoria Arguedas Delgado, sobre aseveraciones realizadas por colegiados, en relación con
11 las actuaciones del Tribunal Electoral, en el proceso electoral para la elección de la Junta
12 Directiva y fiscal 2022-2025.

13 **Artículo 8-** Acuerdo interno del Tribunal Electoral por aseveraciones realizadas por colegiados
14 para elevar denuncia ante fiscalía, para que instruya al Tribunal de Honor.

15 **CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS.**

16 a) Coordinación de viaje, hospedaje y viáticos a Guanacaste y Limón, para la elección de
17 las juntas y fiscales correspondientes.

18 b) Consulta de impresión de papeletas para la elección de Guanacaste Altura, 30/04/2022.

19 c) Solicitud de orden de compra para impresión de papeletas para elección junta y fiscal
20 regional de Limón. 07/05/2022.

21 d) Atención de doña Mónica Vargas Bolaños, Auditora, para el día miércoles 20 de abril de
22 2022, en sesión presencial.

23 **CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN.**

24 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

25 **Artículo 1:** Comprobación del cuórum. Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros
26 propietarios y dos suplentes presentes. Se cuenta con la presencia de la secretaria
27 administrativa del Tribunal Electoral Jicsa Jenkins Carmona y la Licenciada Ana Victoria Arguedas
28 Delgado, Asesora Legal de este Órgano Electoral. Se inicia la sesión.

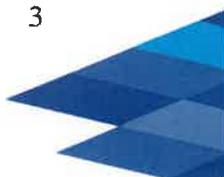


**Sesión extraordinaria
035-2022**

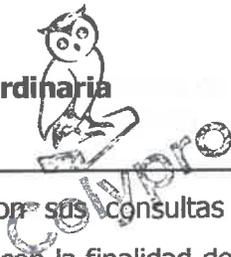
**Tribunal Electoral
18-04-22**



- 1 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria 035-2022.
2 MSc. Enrique Carvajal González, presidente, somete a aprobación el orden del día, se aprueba
3 quedando de la siguiente manera: **Acuerdo 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO**
4 **I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO II- LECTURA Y**
5 **ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**
6 **CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS.**
7 **CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN. Aprobado por cinco votos.**
8 **CAPÍTULO II-LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**
9 **Artículo 3-** Lectura de la correspondencia (Licda. Karol González Sánchez).
10 **Artículo 4-** Respuesta de correspondencia que requiera de ella - (Minuta - MSc. Enrique
11 Carvajal González).
12 1. Se recibe correo electrónico del señor Henry Azofeifa Ramírez
13 henryazofeifa@hotmail.com con la siguiente información: *Honorarios a Delegados Elecciones*
14 *COLYPRO 2022. Saludos colegas. Alguno de ustedes recibió los honorarios acordados por*
15 *nuestra contratación como delegados del Tribunal Electoral de COLYPRO? Creo que hemos dado*
16 *el tiempo prudente para su cancelación y debemos recurrir a otras instancias. Es indignante que*
17 *a la fecha no se nos haya cancelado, siendo nuestro colegio profesional, la entidad que nos*
18 *contrató. Para la nueva junta directiva y Fiscalía, sería de sumo valor, verificar el cumplimiento*
19 *de estos aspectos. Copio a contactenos@colypro.com para dirigir nuestra inconformidad ante la*
20 *Junta Directiva y Fiscalía. Favor notificarnos el traslado de la información a dichos órganos. El*
21 Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral les saluda y en
22 atención a algunas manifestaciones de inconformidad en relación con el pago del servicio
23 prestado el día 05 de marzo, 2022, en calidad de delegados electorales, nos permitimos
24 comunicarles lo siguiente: 1. Nuestra secretaria administrativa debió proceder a contactar a
25 muchos de los delegados, ya que no habían terminado de aportar los documentos requeridos
26 para la gestión de pago. Situación que retrasó el trámite general. 2. Desde el día 07 de abril de
27 2022, se concluyó con la entrega completa de la documentación requerida por el Departamento
28 Financiero - Contable, a partir de esa fecha dicho trámite queda ajeno a nuestro control. 3. De

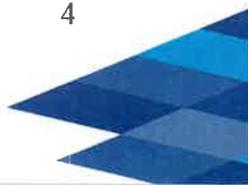


**Sesión extraordinaria
035-2022**



**Tribunal Electoral
18-04-22**

- 1 conformidad con sus consultas procederemos a contactar a los responsables de dicho
2 departamento, con la finalidad de solicitar se finquite con el pago requerido. En espera de su
3 comprensión, atentamente.
- 4 2. Se recibe correo electrónico de la señora Estefany Núñez Jiménez enunez@colypro.com
5 con la siguiente información: *ENVÍO DE ACUERDO 23 DEL ACTA 36-2022 FAVOR DAR ACUSE*
6 *DE RECIBIDO GRACIAS. Publicación en los medios internos y en el Diario la Extra de la ejecución*
7 *de las asambleas regionales.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal
8 Electoral acusa de recibo y se mantiene a la espera de la comunicación de las sedes para las
9 asambleas correspondientes. Atentamente.
- 10 3. Se recibe correo electrónico de la señora Ana Victoria Arguedas Delgado
11 aarguedas@colypro.com con la siguiente información: *Borrador de respuesta al Oficio CLYP-FS-*
12 *021-2022 de la Fiscalía. Buen día. Se adjunta oficio de referencia y documento borrador de*
13 *respuesta solicitado. Saludos cordiales.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches.
14 El Tribunal Electoral acusa de recibo. Atentamente.
- 15 4. Se recibe correo electrónico de la señora Ana Victoria Arguedas Delgado
16 aarguedas@colypro.com con la siguiente información: *Convocatoria sesión ext. virtual 035-2022*
17 *y orden del día. En atención al punto 8 del orden del día, adjunto las denuncias correspondientes*
18 *contra los señores Felix Castro Salas y Alexander Valdez Hurtado para su consideración. Saludos*
19 *cordiales.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral acusa
20 de recibo. Atentamente.
- 21 5. Se recibe correo electrónico de la señora Jéssica Quirós Álvarez jquiros@colypro.com
22 con la siguiente información: *Sesión 036-2022 . ACUERDO 14: Agradecer a los*
23 *señores: Enrique Carvajal González, Presidente, Deyanira Ávila Villalobos, Vicepresidente y Luis*
24 *Bernardo Arguedas Álvarez, Vocal II; todos miembros del Tribunal Electoral, su asistencia a la*
25 *convocatoria realizada por la Junta Directiva, así como la información brindada./ Aprobado por*
26 *siete votos./ Comunicar a los señores: Enrique Carvajal González, Presidente, Deyanira Ávila*
27 *Villalobos, Vicepresidente y Luis Bernardo Arguedas Álvarez, Vocal II; miembros del Tribunal*
28 *Electoral./ ACUERDO 15: Recomendar al Tribunal Electoral, según el acuerdo 04 tomado en la*

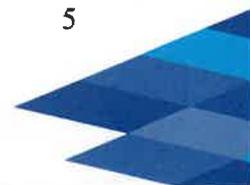


**Sesión extraordinaria
035-2022****Tribunal Electoral
18-04-22**

1 *sesión 035-2022, comunique a las agrupaciones y candidatos a Fiscal para conformar la Junta*
2 *Regional de San José Este, el cambio de fecha para la realización de la Asamblea Regional de*
3 *San José Este; por cuanto ese proceso electoral a desarrollarse en la Asamblea, es de su*
4 *competencia./ Aprobado por siete votos./Comunicar al Tribunal Electoral./ El Tribunal Electoral*
5 *indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral acusa de recibo. Atentamente.*

6 6. Se recibe correo electrónico de la señora Jéssica Quirós Álvarez jquiros@colypro.com
7 con la siguiente información: *Sesión 036-2022*. ACUERDO 23: Dar por recibido el oficio CLYP-
8 AG-TE-AC-039-2022 de fecha 04 de abril de 2022, suscrito por la Licda. Karol Cristina González
9 Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, en el que solicitan a la Junta Directiva se gestione la
10 publicación urgente en la página oficial del Colegio, así como en los medios internos, la ejecución
11 de las asambleas regionales de conformidad con la programación de fechas aprobadas. Indicar
12 al Tribunal Electoral, que la publicación se realizó en los medios internos del Colegio y en el
13 Diario Extra el miércoles 06 de abril de 2022. / Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme
14 por siete votos./ Comunicar a la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal
15 Electoral./ ACUERDO 24: Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-040-2022 de fecha 04 de
16 abril de 2022, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal
17 Electoral, en el que solicitan a la Junta Directiva se incluya dentro de la agenda de Asamblea de
18 San José Este, al igual para la de Guanacaste Altura, el proceso de votación para Juntas y
19 Fiscales regionales. Indicar al Tribunal Electoral, que en la publicación realizada se contempló
20 como punto del orden del día el proceso electoral. / Aprobado por siete votos. /Comunicar a
21 la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. / El Tribunal Electoral
22 indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral acusa de recibo. Atentamente.

23 7. Se recibe correo electrónico de la señora Jéssica Quirós Álvarez jquiros@colypro.com
24 con la siguiente información: *Sesión 036-2022*. ACUERDO 27: Dar por recibido el oficio CLYP-
25 AG-TE-AC-041-2022 de fecha 06 de abril de 2022, suscrito por la Licda. Karol Cristina González
26 Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, en el que solicitan a la Junta Directiva se gestione
27 comunicado en la página oficial, en el boletín y por los medios internos, sobre observaciones
28 del proceso electoral para la elección de Junta Directiva y Fiscal, período 2022-2025, con





**Sesión extraordinaria
035-2022**

**Tribunal Electoral
18-04-22**

1 informes realizados por Auditoría Informática Externa. Trasladar este oficio a la Dirección
2 Ejecutiva, para que realice la publicación de los informes del proceso electoral de Junta Directiva
3 y Fiscal, emitidos por la Auditoría Informática Externa. / Aprobado por siete votos. / Comunicar
4 a la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral y a la Dirección
5 Ejecutiva (Anexo xx). / El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal
6 Electoral acusa de recibo. Atentamente.

7 8. Se recibe correo electrónico de la señora Maricela Morales Mora
8 marimancr@hotmail.com con la siguiente información: *Oficio de Acuerdo No.CLYP-AG-TE-AC-*
9 *048-2022. Recibido muchas gracias, muy agradecida. De paso aprovecho para la petitoria de*
10 *dos correos enviados, sobre la lista de colegas en las papeletas y además la parte geográfica*
11 *que encierra San José Este. Quedo atenta. Msc Maricela Morales Mora.* El Tribunal Electoral
12 indica lo siguiente: Buenas noches. Recibido, muchas gracias.

13 9. Se recibe correo electrónico del señor Randall Ramírez Cerdas
14 randallramirezcerdas@gmail.com con la siguiente información: *Renuncia a mi candidatura*
15 *Randall Ramírez Guápiles. SALUDOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DEL TRIBUNAL*
16 *ELECTORAL DE COLYPRO. Yo Randall Ramírez Cerdas cédula 110420753, colegiado de la*
17 *Regional de Guápiles, en la actualidad soy candidato a la vocalía de la junta a Regional de*
18 *Guápiles para las próximas elecciones Regionales 2022 por la agrupación SOMOS*
19 *ORGANICANION y LIDERAZGO (SOL). Lamentablemente deseo informar que por motivos de*
20 *imposibilidad y situaciones personales, no podré continuar con mi candidatura a la vocalía,*
21 *agradezco a mi colegio profesional que me permitió postular mi nombre. Mis compañeros de*
22 *agrupación informaran al tribunal los cambios pertinentes para subsanar mi puesto en la*
23 *papeleta. Agradeciendo de antemano todo el apoyo brindado, sin más por el momento. Randall*
24 *Ramírez Cerdas. Cédula 110420753. Regional de Guápiles. Tel 84731485.* El Tribunal Electoral
25 indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y de conformidad con su
26 correo le comunica: 1. La carta de renuncia de su candidatura debe ser dirigida a su agrupación
27 política, debidamente firmada por su persona y con copia a este órgano electoral. 2. A partir de
28 dicha renuncia, la agrupación política cuenta con ocho (8) días para realizar la sustitución

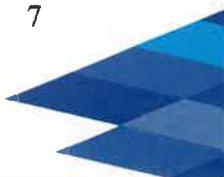
**Sesión extraordinaria
035-2022****Tribunal Electoral
18-04-22**

1 correspondiente. 3. El integrante sustituto debe aportar toda la documentación requerida e
2 indicada en el formulario de inscripción, se requiere celeridad en dicha gestión, debido a la
3 cercanía de la asamblea de la regional de Guápiles, a saber, 28 de mayo de 2022. Por lo que,
4 solicitamos respetuosamente se proceda con urgencia. Caso contrario, se procederá a
5 desestimar la candidatura completa de la agrupación. Atentamente.

CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.

7 **Artículo 5-** Presentación de documento redactado por parte de la asesora del Tribunal, Licda.
8 Ana Victoria Arguedas Delgado, sobre oficio de fiscalía, refiriéndose a las sesiones
9 extraordinarias del Tribunal Electoral y otros. Se realiza lectura de conocimiento de dicho
10 documento, se nutre con las recomendaciones dadas por los miembros del Órgano Electoral.

11 **Artículo 6-** Acuerdo para dar respuesta a oficio de Fiscalía, mediante el cual se refieren
12 vagamente a informe de auditoría interna, en relación con las sesiones extraordinarias del
13 Tribunal Electoral de Colypro, aparentemente por desconocer el documento que redactó el
14 Tribunal en forma amplia y pormenorizada sobre la continuidad y apertura de los procesos
15 electorales regionales, durante la pandemia. A lo interno de la sesión se elabora el Oficio
16 No. CLYP-AG-TE-16-2022, Dr. Rooney Castro Zumbado FISCAL, COLYPRO Asunto: Respuesta a
17 oficio CLYP-FS-021-2022 de fecha 24 de marzo del 2022 Estimado señor: Con referencia al oficio
18 CLYP-FS-021-2022 de fecha 24 de marzo del 2022, comunicado a este Tribunal Electoral,
19 rechazamos sus aseveraciones en torno a la interpretación que se efectúa sobre la suspensión
20 de los procesos electorales regionales ocasionada por la pandemia Covid-19, las cuales son
21 bastante parcializadas, alejadas de la normativa interna y ejecución desplegada por el Órgano
22 Electoral en torno a esta temática. Si bien existe un asidero jurídico emanado del Estado
23 Costarricense como lo es el Decreto de Emergencia Nacional No. 42227-MPS, y ante los múltiples
24 impedimentos ocasionados por motivo de la pandemia por Covid-19, fue la Junta Directiva de
25 esta Corporación, la que suspendió la realización de las Asambleas Regionales y con ello, se
26 suspendieron también, los procesos electorales regionales, los cuales han estado pendientes y
27 se realizarán según calendario aprobado por la Junta Directiva a partir de este año 2022. Por
28 ello, el Tribunal Electoral decidió mantener la inscripción de candidaturas para juntas y fiscales





**Sesión extraordinaria
035-2022**

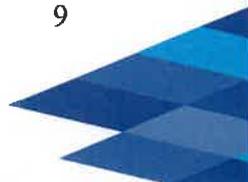
**Tribunal Electoral
18-04-22**

1 regionales, que se encontraban debidamente coordinadas, según el calendario publicado de
2 previo; y abiertos al momento de la emergencia nacional. El concepto de "suspensión tácita",
3 que se indica por parte de la Fiscalía es erróneo, ya que fue más bien una suspensión expresa
4 y amparada a la legalidad. Resulta evidente que la suspensión es una detención temporal de
5 los procesos electorales en desarrollo, no obstante; los procesos electorales regionales se han
6 mantenido abiertos. Prueba de ello, lo representan tres (3) programaciones de asambleas
7 regionales, durante el año 2021, aprobadas por parte de Junta Directiva, en las cuales, la señora
8 exfiscal, MSc. Andrea Peraza Rogade, estuvo presente durante las sesiones correspondientes.
9 La Fiscalía no toma en cuenta ni en forma mínima el sustento y trabajos realizados por este
10 órgano electoral de manera integral, y que muy pormenorizadamente, se incluyeron en el Oficio
11 No. CLYP-AG-TE-012-2022 de fecha 16 de marzo del 2022, el cual le fue remitido en la misma
12 fecha, el Tribunal Electoral objetó y rechazó de manera contundente el oficio de la Auditoría
13 Interna CLYP-JD-AI-ISP-0322. Toda la información detallada en dicho oficio, así como sus
14 anexos resulta trascendental para un análisis completo, el cual fue eludido. La normativa
15 interna de esta Corporación, concretamente el artículo 55 de la Ley Orgánica 4770, establece la
16 independencia funcional y administrativa de este Órgano Electoral respecto de la Junta Directiva,
17 y en el numeral 56 inciso a), define como función organizar, dirigir y vigilar todos los procesos
18 electorales del Colegio. En el mismo sentido, el Reglamento de Elecciones, en el artículo 09,
19 inciso b) define la competencia del Tribunal, por lo que, "tiene a su cargo la organización,
20 dirección y vigilancia de todos los procesos electorales que le corresponden a nivel nacional;
21 entiéndase: elección de miembros de Junta Directiva, Fiscalía, Tribunal Electoral, Tribunal de
22 Honor, Juntas Regionales, Fiscal Regional y otros procesos electorales que se requieran para el
23 mejor funcionamiento de la Corporación". Es así, como el Tribunal Electoral, efectuó la
24 coordinación interorgánica requerida, tomando en cuenta que el proceso electoral regional
25 forma parte de una asamblea regional, siendo las Juntas Regionales dependencias de la Junta
26 Directiva. Por ello, este Órgano Electoral, apegado a sus competencias, se encargó de coordinar,
27 organizar y definir mediante el Acuerdo CLYP-AG-TE-AC-32-2020 del 22 de julio de 2020, la
28 situación jurídica de las elecciones regionales pendientes. En apego a las facultades establecidas

**Sesión extraordinaria
035-2022****Tribunal Electoral
18-04-22**

1 en dicha normativa, este Órgano Electoral está plenamente facultado para sesionar conforme
2 al numeral 12 del Reglamento de Elecciones, en sus incisos a) y b). En cuanto al inciso b):
3 "Durante los periodos electorales el Tribunal puede realizar una sesión extraordinaria por
4 semana, cuando el caso lo amerite. El periodo electoral comprende desde la convocatoria hasta
5 que queda en firme la elección de candidatura". La convocatoria a los procesos electorales
6 regionales, efectivamente, se realizó desde el año 2019, quedando éstos suspendidos debido a
7 la pandemia por COVID-19, desde el 22 de julio del 2020. Sin embargo, tal como lo indica el
8 artículo 12, los procesos electorales han permanecido abiertos y en trámite "hasta la firmeza de
9 la elección de la candidatura", ya que el Tribunal Electoral decidió mantener la inscripción de
10 candidaturas; en virtud de razones legales, técnicas y prácticas. Por todo lo expuesto, este
11 Tribunal Electoral se encuentra completamente facultado para sesionar de manera
12 extraordinaria de conformidad con el numeral 12 inciso b); y existe suficiente documentación y
13 asidero jurídico al efecto. Prueba de ello, es la reprogramación de los procesos electorales
14 regionales, de manera reciente mediante acuerdo de Junta Directiva CLYP-AG-JDAC-344-2022
15 del 18 de marzo del 2022, ante propuesta de este Órgano Electoral, enviada mediante acuerdo
16 CLYP-AG-TE-AC-008-2022. Solicitamos respetuosamente, a usted señor Fiscal, se puede
17 conocer pormenorizadamente, nuestro oficio No. CLYP-AG-TE-012-2022 de fecha 16 de marzo
18 del 2022, para un abordaje integral de dicha temática. Continúa la interrogante del motivo de
19 la investigación conjunta de la Fiscalía con la Auditoría Interna, en cuanto a este asunto.
20 Atentamente. Se remite con el siguiente correo electrónico: Oficio No. CLYP-AG-TE-016-2022.
21 Buenas noches. El Tribunal Electoral le remite para lo correspondiente. Atentamente.

22 **Artículo 7-** Presentación de documento redactado por parte de la asesora del Tribunal, Licda.
23 Ana Victoria Arguedas Delgado, sobre aseveraciones realizadas por colegiados, en relación con
24 las actuaciones del Tribunal Electoral en el proceso electoral para la elección de la Junta Directiva
25 y fiscal 2022-2025. En sesión, se realiza lectura de conocimiento del documento enviado por la
26 asesora legal del órgano colegiado. Se le incluyen recomendaciones brindadas por los miembros
27 del Tribunal Electoral.



**Sesión extraordinaria
035-2022**

**Tribunal Electoral
18-04-22**

1 **Artículo 8-** Acuerdo interno del Tribunal Electoral por aseveraciones realizadas por colegiados
2 para elevar denuncia ante la fiscalía para que instruya al Tribunal de Honor. Se acuerda de
3 forma interna, darle trámite a la denuncia respectiva a la dependencia correspondiente.

4 **CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS.**

5 a) Coordinación de viaje, hospedaje y viáticos a Guanacaste y Limón, para la elección de
6 las juntas y fiscales correspondientes. A lo interno de la sesión, se delibera y afinan detalles
7 para la realización del proceso electoral en las juntas regionales mencionadas. La secretaria
8 administrativa comenta la logística que corresponde realizar.

9 b) Consulta de impresión de papeletas para la elección de Guanacaste Altura, 30 de abril,
10 2022. La secretaria administrativa indica la gestión que ha realizado, en cuanto a este trámite.

11 c) Solicitud de orden de compra para impresión de papeletas para elección junta y fiscal
12 regional de Limón. 07 de mayo, 2022. La secretaria administrativa informa la diligencia que
13 requiere dicha solicitud. Se le agradece lo gestionado en tiempo y forma.

14 d) Atención de doña Mónica Vargas Bolaños, auditora, para el día miércoles 20 de abril de
15 2022, en sesión presencial. Se acuerda de forma interna, enviar un correo electrónico a la
16 encargada de Auditoría Interna, para darle un espacio, a la señora Vargas Bolaños, según su
17 petitoria. Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y en atención a su solicitud, se le
18 concede audiencia para la sesión del día miércoles 20 de abril de 2022, en las aulas de
19 capacitación, sede Colypro Alajuela, Desamparados, a las 05:45 P.M. Favor confirmar su
20 asistencia, con el fin de coordinar el respectivo orden del día. Atentamente.

21 **CAPÍTULO IV- CIERRE DE SESIÓN.**

22 Finaliza la sesión, a las veintiún horas con cuarenta minutos del día y año indicado.

23
24 **MSc. Enrique Carvajal González**

25 **Presidente**

24 **Licda. Karol González Sánchez**

25 **Secretaria**

26 Levantado de Texto: **Karol González Sánchez**